MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2026/13405 *Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al nacimiento, acogimiento o adopción a través del "Cheque Bebé 2026". Identificador BDNS: 938160.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/938160**.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en 22 de octubre de 2026 aprobó las bases y convocatoria de concesión de subvenciones municipales por nacimiento, adopción o acogimiento 2026 - Cheque Bebé 2026.

El plazo para solicitar las ayudas será de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Moncada, 27 de octubre de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13405